

Cumplase y guarden la Carta orden ynterada en la Bereda y deya  
 cho que la ysa principio del dho. dho. dho. segun como por ella son  
 dina y mandada, y para su mayor obediencia y cumplimiento, e pre  
 sunta, la que copia, de dho. despacho y de de cumplimiento, para en  
 do de tiempo este y presente, lo que asu men, y por el se le ycauener,  
 lleu~~er~~ esta copia a la Villa y poyonga en el libro Capitulo  
 lo mandaron los señores bachin chies quinas de querman y  
 Sr. Domingo Panz Lorenis Alcalde ordinario por su maj. mand  
 los y dho. de la Villa de ceche en ella a diez y seis dias de  
 mes de marzo de mill seiscientos noventa y quatro. = Sr.  
 bachin chies quinas de querman = Sr. Domingo Panz Lorenis = ante  
 con Cunda y la copia con sus tribunas, que solia a en sequa de  
 Beredero, a que me dhenio, y para que conde, do y fienis el  
 present de en dho. dia mes y año.

Con que da C. rusa en Final

Don Manuel  
 Carrero  
 no

